



Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda



Resolución M.H. N°: 151.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO DE CIERRE CONTABLE Y SE ESTABLECE FECHA Y HORARIO DE CIERRE PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA CARGA DE ALTAS DE NUEVAS CONTRATACIONES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTOS: Las presentaciones realizadas por los Organismos y Entidades del Estado, a través de las cuales solicitan la extensión del plazo de presentación de los pedidos de alta de nuevas contrataciones en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) (Exp. M.H. N° 61.666/2013).

La Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda".

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

El Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - (SIAF)".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

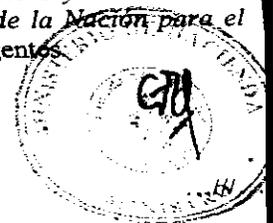
La Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

La Ley N° 4394/2011 "Que modifica y amplía el contenido de la Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda".

La Ley N° 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Decreto N° 10.480/2013 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Decreto N° 10.611/2013 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por la Ley N° 4848/2013" y sus modificaciones vigentes.





Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda



Resolución M.H. N° 151-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO DE CIERRE CONTABLE Y SE ESTABLECE FECHA Y HORARIO DE CIERRE PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA CARGA DE ALTAS DE NUEVAS CONTRATACIONES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

-2-

La Resolución M.H. N° 66/2013 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de contrataciones públicas, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N°s. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", y sus respectivas reglamentaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer normas y procedimientos que permitan operar el cierre del Ejercicio Fiscal 2013 dentro del marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente y lograr así el objetivo de una correcta y uniforme aplicación de las normativas previstas en materia de administración financiera.

Que el tiempo límite para los registros de nuevas contrataciones en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) no resulta suficiente para los Organismos y Entidades del Estado y de esta manera se estaría dando un mayor plazo para el registro de datos personales y administrativos correspondientes.

Que este Ministerio en su condición de Organismo Coordinador del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que hagan posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del Ejercicio Fiscal vigente basándose en lo contemplado en los Artículos 28° de la Ley N° 1535/99 y 40° del Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

Que el Artículo 1° de la Ley N° 4894/2011 establece entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda: "...la administración del proceso presupuestario del Sector Público que incluye las fases de programación, formulación, ejecución, control y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica" y además, "... toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones".

Que el Artículo 4° del Decreto N° 10.480/2013 dispone: "Autorízase al Ministerio de Hacienda, a dictar actos de disposición, de gestión y a establecer normas y procedimientos complementarios, formularios e instructivos requeridos durante el proceso de ejecución de la Ley N° 4848/2013".





Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda



Resolución M.H. N°: 151-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO DE CIERRE CONTABLE Y SE ESTABLECE FECHA Y HORARIO DE CIERRE PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA CARGA DE ALTAS DE NUEVAS CONTRATACIONES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

-3-

Que la Resolución M.H. N° 66/2013 autoriza a este Ministerio a aprobar, por Resolución, el Instructivo de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Abogacía del Tesoro de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen N° 394 de fecha 12 de diciembre de 2013.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE HACIENDA

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Aprobar el Instructivo de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a lo establecido en la Resolución M.H. N° 66/2013, conforme al Anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** Disponer que a efectos del cierre del Ejercicio Fiscal 2013, los registros contables y presupuestarios de las obligaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), se podrán realizar hasta el día 27 de diciembre de 2013, en horario ordinario hasta las 18:00 horas, salvo los casos debidamente justificados y autorizados por el Ministro de Hacienda y/o el Viceministro de Administración Financiera.
- Art. 3°.-** Modificar el Artículo 14 de la Resolución N° 66/2013, quedando fijada el 24 de diciembre de 2013 la extensión del plazo para la carga de altas de nuevas contrataciones a ser registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ALBERTO ALFONZO
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ROJAS IRIGOYEN
MINISTRO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL